

**AZTAR S.A.**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2015**

**NOTA 1 – OPERACIONES**

AZTAR S.A., fue constituida en la ciudad de Quito, Ecuador el 22 de mayo de 2003. La actividad principal de la Compañía es el desarrollo de proyectos inmobiliarios.

La Empresa en el año 2015 desarrolla a través del Fideicomiso Playa Coaque Dos la construcción de una torre de 30 departamentos además ejecutó obra vial y de infraestructura dentro de la propiedad que mantiene en la Provincia de Manabí, Cantón Pedernales, sitio Coaque Kim 10 Vía Jama;

Una vez entregado los Departamentos en el mes de Mayo del 2016 el Fideicomiso se liquida y entrega los beneficios a la Empresa Aztar único constituyente. La Empresa no tiene fuentes de ingreso y a activado sus costos para ser devengados en los 10 años siguientes en los que se desarrollará el proyecto.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

AZTAR S.A., pertenece al tercer grupo de implantación de NIIF, de acuerdo con la resolución No.08.G.DSG.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre de 2008, en consecuencia debe preparar sus estados financieros bajo NIIF para PYMES.

**a) Moneda funcional y moneda de presentación**

Los estados financieros están expresados en dólares estadounidenses que corresponde a la moneda que opera en el Ecuador

**b) efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

**c) Provisión Cuentas Incobrables**

La cartera de dudoso cobro, que debe ser registrada según lo prescribe en NIC 18. El valor definido con bases técnicas debe registrarse con cargo a un gasto y un abono a la provisión. Sin embargo y solo para efectos tributarios será menester conciliarlo con el porcentaje máximo permitido como gasto deducible por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. La normativa tributaria en Ecuador permite deducir provisión para cuentas incobrables, solamente si corresponde al 1% de las ventas del año pendientes de cobro, siempre que la provisión total no sea mayor al 10% de las cuentas por cobrar comerciales totales.

**d) Propiedades, planta y equipo**

En este rubro la Empresa dispone de un terreno USD.7.112.039.54 y su revalorización de USD.6.420.842,34.y obras en curso por USD.1.214.655,17.

La propiedad, planta y equipo se contabilizan por su costo histórico menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión influya hacia la Compañía y los costos puedan ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, planta y equipos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las vidas útiles estimadas de propiedad, planta y equipos son las siguientes:

DESCRIPCION	AÑOS
Maquinaria	10
Muebles y Enseres	10
Equipo Oficina	10
Equipo Computación	3

Las ganancias y pérdidas por la venta de propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados integrales.

#### **e) Cuentas y documentos por pagar**

Las cuentas y documentos por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de operación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

#### **f) Participación de los trabajadores en las utilidades**

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer en concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

#### **Impuesto corriente**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables para el ejercicio 2014, la cual se reduce al 14% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

#### **g) Beneficio a los empleados**

La Empresa cuenta con un solo empleado que ingreso en el mes de Octubre del 2015.

##### **1. Beneficio de corto plazo**

Se registran en el rubro "beneficio sociales" del estado de situación financiera con contrapartida en el estado de resultado integral y corresponden principalmente a:

- i. Remuneraciones fijas y variables de los funcionarios de la Compañía: Se provisionan y/o pagan de acuerdo a la política internas establecidas por la Compañía.

- ii. Décimo tercero y décimo cuarto sueldo y aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

## **2. Beneficios de largo plazo**

### ***Jubilación patronal Y Desahucio (no fondeados)***

El costo de estos beneficios definidos establecidos por la leyes laborales ecuatorianas se registra con cargo a los gastos del ejercicio y su pasivo representa el 100% del valor presente de la obligación, a la fecha del estado de situación financiera, para todos los trabajadores que a esa fecha se encontraban prestando servicios a la Compañía. Dicha provisión se determina anualmente con base a estudios actuariales practicados por un actuario independiente usando el método de crédito unitario proyectado.

Las hipótesis actuariales incluyen estimaciones (variables) como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, año de servicio, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan al patrimonio neto en el otro resultado integral en el periodo en el que surgen.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año, a menos que los cambios estén condicionados a la continuidad de los empleados en servicio durante un periodo de tiempo específico (período de consolidación). En este caso, los costos por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el período de consolidación. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los trabajadores.

## **h) Reconocimiento de ingresos y gastos**

### **1. Ingresos relacionados con la operación**

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los servicios prestados, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido.

Los ingresos ordinarios se reconocen en los resultados cuando, el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones.

### **2. Gastos**

Se reconocen por el método del devengado.

## **NOTA 3 - ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

### **Estimados y criterios contables críticos**

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las requieren un alto grado de juicio por parte de las Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

a) *Vida útil de activos fijos y propiedades de inversión*

Como se indica en la Nota 2.d, la Compañía revisa cuando fuera necesario sus estimaciones de la vida útil y valor residual de sus activos fijos.

b) *Obligaciones por beneficios por retiros del personal.*

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por pensiones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por planes de pensión.

Los saldos pendientes de cobros se refieren a derechos sobre los cuales la compañía obtendrá beneficios a través de la recuperación de las mismas a corto plazo.

NOTA 4 –Impuestos corrientes:

Anticipo del Impuesto a la renta 2015	USD. 89.823,78
Crédito tributario por IVA en compras	USD. 5.402,35
Crédito tributario por Rte en la Fuente	USD. 2.621,30

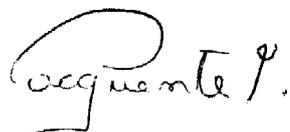
No existen efectos significativos que impliquen modificaciones de acuerdo a la observación y aplicación de las NIIF, considerando que el saldo del rubro se refiere a impuestos sobre los cuales la compañía tiene derecho y serán recuperados en el corto plazo

NOTA 5 –Inversiones Largo Plazo

Fideicomiso Playa Coaque Dos	USD.1.191.294.19
Ingresos Wip	USD. 490.000.00

NOTA 6 –Pasivos no corriente

Documentos por pagar Largo Plazo Por adquisición del terreno, compra de un vehículo y una inversión recibida de la Empresa Vidasana	USD.6.144.132.56
---	------------------



**CONTADORA**  
CPA. Jacqueline Puente M.